



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

RESOLUCIÓN No CMH – 013 - 2023.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 25 de julio de 2023, a las 14H00, en el punto No 5 trató lo siguiente: ***Primer debate del presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, para el ejercicio económico 2023.***

Considerando:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

Que, el Art. 227 de la CRE da a conocer: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

Que, la disposición normativa del Art. 238 determina: “*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana*”.

Que, el Art. 292 ibidem indica: “*El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados*”.

Que, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Y Descentralización “COOTAD”, indica que el anteproyecto de presupuesto será conocido por la máxima instancia de participación antes de su presentación al órgano legislativo, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión. *La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.*

Que, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Huamboya, se reunió el 20 de julio de 2023, resolviendo lo siguiente por unanimidad: “*Conocen y manifiestan su conformidad respecto a las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto del presupuesto del año fiscal 2023 del GAD Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 241 del COOTAD*”.



Que, el Art. 57 literales a) y g) del mismo cuerpo normativo determina como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; g) *Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal*, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley”.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria, resuelven lo siguiente por unanimidad:

RESUELVE:

1. *Aprobar en primer debate el Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya, para el ejercicio económico 2023.*
2. *Remitir el proyecto del presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis y emisión del informe correspondiente.*

Dado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Huamboya, a los 25 días del mes de julio de 2023.

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 25 de Julio de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

<i>Nombre del integrante del Concejo Municipal</i>	<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en contra</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>Voto Dirimente</i>
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.